

Quito, 7 de marzo del 2006

Señores Socios

ALEJANDRINO CAPELO IMPORTACIONES Y COMERCIALIZACIÓN S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones legales que rigen para las empresas jurídicas, de la resolución tomada por el 10 de enero del 2006 por la Junta General de accionistas, y para conocimiento de ustedes sobre el desarrollo de las actividades económicas de **ALEJANDRINO CAPELO IMPORTACIONES Y COMERCIALIZACIÓN S.A.** durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2004 se informa lo siguiente:

- Durante el lapso del año citado la empresa ha desarrollado la actividad de acuerdo a lo estipulado en la escritura de constitución, no se incremento los ingresos, mas bien hubo una reducción del 22,00 % con relación al ejercicio inmediato anterior, debido principalmente a la competencia, contrabando, situación social, política y económica del país, factores que influyeron directamente sobre la actividad comercial.
- Las ventas se facturan de acuerdo a los precios que rigen en el mercado.
- Los costos se incrementaron en la medida que crecieron el valor de las importaciones, los mismos que se realizaron considerando lo conveniente para la empresa.
- Los gastos generales y de administración se han realizado de acuerdo a disposiciones legales vigentes, además estos gastos que se realizaron considerando las necesidades inmediatas y básicas de las empresa.
- No se adquirió activos fijos, la depreciación anual esta calculada de acuerdo a las disposiciones legales vigentes que constan en la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento.



- La utilidad resultante del ejercicio es el fiel reflejo de la actividad económica realizada, y en este ejercicio hubo un decremento significativo del 77 %, a pesar de haberse tomado una serie de resoluciones y medidas administrativas en los rubro de costos y gastos, para tratar de compensar la reducción de los ingresos, todo esto, lamentablemente, no influyo notoriamente en la baja de la utilidad con relación al ejercicio económico inmediato anterior.

El presente informe se entrega a cada uno de ustedes, adjuntado al mismo los Balances de Situación Financiera y de Resultados del ejercicio económico del 2004.

La gerencia receptará y resolverá todas las inquietudes de los socios.

Atentamente,

ALEJANDRINO CAPELO IMPORTACIONES Y
COMERCIALIZACION S.A.
R.U.C 179080895001



GERMÁN R. CAPELO FREIRE
GERENTE GENERAL

Germán Capelo Freire
GERENTE GENERAL

Quito, 9 de marzo del 2005

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas y Junta de Directores de:

ALEJANDRINO CAPELO IMPORTACIONES Y COMERCIALIZACIÓN S.A.

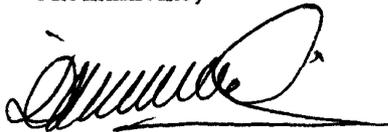
1. He revisado el Balance General de ALEJANDRINO CAPELO IMPORTACIONES Y COMERCIALIZACIÓN S.A. al 31 de diciembre de 2004 y los correspondientes Estados de Resultados, de cambio en el patrimonio de los accionistas y Flujos de Caja del ejercicio. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la gerencia de la compañía. La responsabilidad del actuante es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento, por parte de la compañía, de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a los normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como ha resoluciones de las juntas generales de accionistas. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones han sido siempre en los mejores términos.
Los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, así como el Libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con la establecen las normas legales pertinentes.
3. El cumplimiento de las funciones de comisario se ha realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo N° 321, para lo cual se realizo revisiones de Estados Financieros, libros de la compañía revisión de garantías en importaciones, entre otras. Al respecto debo indicar que no ha existido situaciones o variaciones anormales que deban ser informadas.
4. El sistema de control interno de la compañía da un margen razonable de seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un



control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios de la gerencia.

5. Al 31 de diciembre del 2004 la compañía presenta una utilidad después del 15 % participación trabajadores de \$ 1241,58, esto en un margen bruto de rentabilidad que se sitúa en el cincuenta y cinco por ciento (55%). Con su patrimonio invertido principalmente en inventario y clientes sus pasivos representan un setenta y cuatro por ciento (74%) de su patrimonio.
6. Las reservas legales, facultativas y estatutarias se proceden de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.
7. En mi opinión los citados estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes. La situación financiera de ALEJANDRINO CAPELO IMPORTACIONES Y COMERCIALIZACIÓN S.A. al 31 de diciembre del 2004, y los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el ejercicio terminado se encuentra de acuerdo con políticas y prácticas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías las cuales por los en sus aspectos importantes se efectúan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados a las Normas de Contabilidad Ecuatorianas (NEC).

Atentamente,



C.P.A. Darwin Zúñiga
Reg. Nac. N° 4821